



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO – ANTIOQUIA**

Noviembre veinte de dos mil veinte

Providencia:	Auto Interlocutorio
Tipo de trámite:	Verbal de Responsabilidad Civil Extrac.
Demandante	Jhon Jairo Villada Otalora
Demandado	Maria Victoria Preciado y O.
Radicado:	05837 31 03 001 2019-00175 -00
Asunto:	Designa Curador Ad litem

Vista la constancia secretarial obrante a folios 100 del expediente, se observa que se encuentra surtido en legal forma el emplazamiento reglado en los artículos 108 del C.G.P., y 10 del Decreto 806 de 2020, sin que compareciera la emplazada, a notificarse del auto 10 de octubre de 2019, que admitió la demanda.

Conforme con lo anterior, de conformidad con el numeral 7º del artículo 48 Ibídem, se nombra como curador ad litem para que represente a la señora LETICIA ÁLVAREZ MARIN, dentro del presente juicio, al doctor **HEYLER PALACIO PANESSO**, quien se localiza en la carrera 13, con calle 106 esquina del municipio de Turbo, (antes Restaurante El Palacio del Sabor) Tel. 3107125744.

En consecuencia, comuníquese dicha designación en la forma prevista en el artículo 49 del C.G.P., advirtiéndosele que el desempeño del cargo es de forma gratuita y el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo de que se acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio y quien deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3º del acuerdo 1852 de 2003, en su inciso 3º, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se fija al auxiliar de la justicia como gastos de curaduría, la suma de \$150.000,00, valor que el despacho considera necesario, para cumplir a cabalidad la labor para la cual fue designado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ HELENA IBARRA RUIZ
JUEZA

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO

TURBO 23 DE NOVIEMBRE DE 2020

EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN
ESTADO No. 068 DE ESTA FECHA, A LAS 8:00 A.M.

LILIANA PAOLA BARRIOS YEPEZ
SECRETARIA